

Respuesta a Esperanza Guisán

Por ELIAS DIAZ

Me han gustado e interesado mucho estas páginas tan vivas de Esperanza Guisán. Y ello por tres razones fundamentales: una, porque -amiga que es- habla bien de mi y de mi libro; se ve que me voy acercando a la edad en que, como decía don Ramón Carande, "todos los elogios son pocos" (aunque también sea probable verdad que los llamados "egos" no entienden para nada de años, sexo o nacionalidad). Dos, porque -lista que es- muestra que tiene razón, buenas razones, en no pocas cosas de las que me hace observar, especialmente en una inicial, formal, "estructural" que, sin embargo (¡para que se fíe uno de la razón!), creo poder probar que acaba volviéndose contra los dos. Y, tres, porque -buena que es- me deja espacio suficiente en sus alegatos para que yo ahora pueda contestar y precisar más en algunas de las cosas criticadas y que tal vez no quedaron del todo claras en mi primera exposición, lo cual puede también repercutir en provecho objetivo para nuestros hipotéticos lectores.

Comenzaré, como ella misma hace, por esa inicial proposición con la que -a posteriori, por desgracia- no puedo sino concordar: que "el libro - dice Esperanza Guisán- ganaría todavía más interés si se invierte la disposición de sus partes, en orden totalmente contrario al que se ha seguido". Debería haber ido primero, pues, la parte (segunda) más concreta sobre los intelectuales y el poder, en la oposición al régimen franquista y en la transición a la democracia, y después, por consiguiente, la parte (primera) más "abstracta" y general sobre ética y/contra política en relación con la justificación de la democracia y el socialismo. Señala así aquella que "los dos capítulos finales contenidos en la segunda parte habrían servido como ejercicios de precalentamiento, como acercamiento primero, partiendo de la realidad más tangible, para elaborar después un discurso más refinado y sofisticado más filosófico y complejo, tal como el que se desarrolla en la primera parte". Si hubiera nuevas ediciones del libro advertiré, desde luego, al lector, para un *iter* quizás más llevadero, que puede alternativamente

comenzar su lectura por la segunda parte, capítulos tercero y cuarto, para concluir después en la primera, con los dos capítulos ahora iniciales: estaríamos así en el paso, pues, de lo particular a lo general, aunque sobre ambos rútolos habría no poco que matizar.

Pero dicho, y admitido (y agradecido), esto comienzan enseguida los problemas, también para la propia Esperanza Guisán: por eso decía antes que sus observaciones a este respecto terminaban por afectarnos a los dos. Lo que quiero decir con ello es que, vista la orientación general y la atención preferente de su crítica, me da la impresión de que -a pesar de los cambios solicitados- la catedrática de Ética de Santiago de Compostela está más bien predispuesta a prescindir o, al menos, a no dar excesiva relevancia a esa segunda (o, en su plan, primera) parte más concreta, referida a la política y a la cultura contemporánea española, como paso o base para su posterior y principal objetivo (que es lo que realmente le interesa) “de como etizar la democracia”. Aquella parte concreta, histórica y actual, la da por sabida y, en mi opinión, no siempre está bien sabida en algunas de sus aseveraciones. En todo caso, apenas entra en ella: ya me hubiera a mi gusto que sus agudas e incisivas indagaciones y puntualizaciones sobre, por ejemplo, la conciencia, la voluntad o la libertad (sobre las que luego volveré) se hubiesen aplicado también a debatir y analizar en detalle y con atención “las ideologías de (sobre) la transición” (del cap. IV, apartado 3) y sus condiciones reales y concretas en la España de la época.

A Esperanza Guisán, es lógico, le interesa mucho más -me parece- la ética que la política como objeto de estudio y de conocimiento (más o menos racional). Lo entiendo perfectamente; aquí estoy haciendo más bien una constatación que una crítica de ello: les ocurre eso asimismo a la mayor parte de nuestros colegas de Filosofía ética procedentes de las Facultades de Filosofía (incluso a no pocos de Filosofía política); pero yo reclamaría a su vez la necesidad de dar una suficiente relevancia a las exigencias teóricas y metodológicas en el conocimiento de fondo y en la valoración coherente de las realidades políticas (o sociales o económicas o culturales) del pasado y del presente, de uno u otro país. Que la “finezza” ética se aplique también a la política, aunque sea para constatar la falta de aquella: la denuncia de la falta de rigor o seriedad hay que hacerla, claro está, con rigor y seriedad. De cualquier modo, Esperanza Guisán está, desde luego, en su perfecto derecho -¡no faltaría más!- para elegir y priorizar una u otra perspectiva en sus análisis y en sus valoraciones críticas que ella dice (y es lo que nos sucede más o menos a todos) que lo son “por deformación profesional y por interés y preferencias personales”.

Mi obligación aquí es hacer, no obstante, la crítica de la crítica, con el sólo propósito de contribuir a una mayor racionalidad y objetividad aunque

ayudando con ello también a la buena utilidad que pueda obtener el ya mencionado hipotético lector. Me parece en este sentido de la mayor importancia que la autora -como, por lo demás, era en ella de esperar- evite en todo momento el fácil conformismo y el oportunista pragmatismo de considerar que en definitiva las cosas no son tan diferentes de como debieran ser, situación en la que, en definitiva, se tendería de modo inevitable a identificar “realistamente” política y ética, reduciendo siempre esta a aquella; por el contrario, diferencia la profesora Guisán y entiende en permanente tensión esos dos polos de la ética y la política, no conformándose nunca con las insuficiencias y precariedades de la democracia empírica (“prudencial”, la denomina ella) juzgándola, pues, críticamente, desde el modelo de una democracia ética (“etizada”, dice con feo voquible, al igual que el de “etizar”). Salvo esto, hasta aquí, nada o muy poco que objetar.

Los problemas surgen ya cuando, en mi opinión, rebaja en exceso los logros de nuestra democracia, que, subrayo en mi libro, vino preparada por las movilizaciones populares e intelectuales (las fuerzas del trabajo y de la cultura), llegando aquella a suscribir que “el contra Franco vivíamos mejor no deja de tener, lamentablemente, algo de cierto”. Pero, al margen de esto, mis discrepancias irían más bien, por el lado en que ella se detiene más, tanto hacia su concepto de “democracia etizada” que, puestos a exigir, yo consideraría insuficiente (por la escasa relevancia atribuida en ella a los factores sociales y económicos) como, sobre todo, hacia las implicaciones y exigencias que desde ese modelo de democracia etizada perfecta pueden obtenerse en detrimento de la democracia política concreta y efectiva, con riesgos de otro reduccionismo: el de la política (democrática) respecto de la ética, respecto de una ética que puede no tener mucho de democrática.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, de la que -como ya he señalado- Esperanza Guisán se ocupa poco en sus determinaciones concretas españolas de nuestra época, tengo que discrepar de su “relativismo” (ella que después me lo censura a mi) acerca de la disminución, casi eliminación, de distancias entre las dictaduras y las democracias no perfectas, cuando escribe: “Porque los regímenes salvajemente autoritarios, muestran un rostro tan poco afable que -dice la buena de Esperanza Guisán- es fácil reaccionar y convertirnos inmediatamente en defensores acérrimos de aquello que se nos niega”. Nada más lejos de la realidad, mi querida teórica y ética joven amiga; repase las historias de esos “regímenes salvajemente autoritarios” y verá lo difícil que era actuar y hasta pensar (salvo quizá en la más estéril y absoluta intimidad) contra ellos. Olvida aquí incomprensiblemente la profesora Guisán que en esos regímenes las conciencias están mucho más sometidas, además de al terror y a la represión, a esos “procesos de socialización” alienantes y conformistas que ella tanto denuncia, y a veces

no sin razón, en los sistemas democráticos, los cuales, en cualquier caso, favorecen mucho más esas condiciones críticas y de libre educación.

Y ello enlaza con la segunda de las mencionadas cuestiones: Esperanza Guisán exige y con razón para la buena conciencia ética y la auténtica libertad “un proceso educativo profundo e integral”, desarrollando “al máximo la formación cultural y la educación en libertad”, propuestas con las que (junto a las de carácter económico y no reducidas sólo a “disposiciones legales”) concuerdo plenamente, y -admirador de la krausista Institución- en modo alguno “como de paso”. Desde ahí llega, sin embargo, a conclusiones que podrían ser incluso gravemente restrictivas de la democracia, propiciando -creo- un elitismo intelectual (hoy, téngalo en cuenta, posiblemente representado y capitaneado por técnicos, por expertos, considerados además justos y buenos) el cual, aplicado a la política, no me parece, la verdad, nada democrático. Como mínimo, habría que aclarar mucho más o redactar mucho mejor sentencias como la que sigue: “sólo unos seres de este modo educados podrían encontrarse en una situación apropiada para tomar decisiones que respeten las necesidades, deseos e intereses legítimos de toda la comunidad”.

Es ya viejo, viejísimo, pero a la vez muy peligroso, el alegato de que sólo el saber legítima el poder; y larga la historia de sabios -teólogos, filósofos, científicos, juristas, economistas- que ha colaborado con todo tipo de regímenes absolutistas, tiránicos, totalitarios y dictatoriales. Dudo mucho, por lo demás, que baste una educación “de acuerdo -dice Esperanza Guisán- con los modelos del desarrollo moral de Piaget y Kohlberg, complementados por los de sus seguidores y críticos, como Gilligan o Peters”, como para que -con todo mi respeto y aprecio hacia ellos, y a otros como ellos, y hacia sus muy positivas aportaciones- podamos confiar que “unos seres de este modo educados” vayan sin más (es decir sin controles de los sindicatos, de los movimientos sociales, de los ciudadanos todos, institucionalizados y no institucionalizados en un Estado social y democrático de Derecho), a hacer realidad “las necesidades, deseos e intereses legítimos de toda la comunidad”. La formación cultural, la educación en libertad, el proceso educativo profundo e integral me parecen, son, cuestiones importantísimas, totalmente necesarias e imprescindibles pero insuficientes para asegurar que de ahí, y de la ética, saldrá ya perfectamente protegido el interés general (y los intereses particulares que conviven legítimamente con él). No se olvide que son numerosos los proyectos de sana y santa formación propuestos en la historia como sustitutivos de la voluntad popular que, con todos sus defectos (a corregir en libertad), constituye la raíz y el impulso legitimador de la democracia. La ética, la ética democrática y los éticos que hablan por ella, tienen en el campo de la política como primera y principal exigencia la de tratar de implantar la justicia contando siempre con la libertad de todos los

demás, con la libertad de todos los ciudadanos, cuando mejor formada -la de unos y otros- mucho mejor, eso sí, para toda la comunidad.

En cualquier modo, todo tiene sus límites, su lógica interna, sus condicionantes pasados y futuros: también la misma realidad se encarga a veces de corregir y de poner en su sitio -lo vemos todos los días a través de sus múltiples resistencias- tanto delirios y arbitrios voluntaristas (en ocasiones vertidos en forma de leyes) como dogmatismos y doctrinarismos eticistas, a los que el sano sentido común con inteligente acierto no hace frecuentemente el más mínimo caso.

La ética ha de tener siempre presente, para evitar reduccionismos de uno u otro sentido, que en relación con la política (y con todos los demás ámbitos de la realidad) su implantación es por lo general de carácter gradual, evolutivo progresivo o como quiera llamársele, de carácter histórico temporal y que debe actuar, como digo, contando siempre con la libertad. Esperanza Guisán, más cercana de la ética que de la política, con riesgos incluso de distorsionar el correcto funcionamiento democrático de esta, me critica que yo condicione y haga depender la implantación del socialismo democrático precisamente “de las libres decisiones de los ciudadanos”. Yo sé que ella, demócrata de verdad, no pretende implantar el socialismo prescindiendo de estas libres decisiones, es decir de manera dictatorial o totalitaria; pero lo que ocurre, pienso, es que tiende a confundir ética y política, reduce la segunda a la primera o, en el mejor de los casos, contesta a mis argumentos de legitimidad política con sus argumentos de estricta fundamentación ética (los cuales, bien diferenciados, no tienen porqué ser para nada incompatibles, al contrario son perfectamente complementarios entre sí). Escribe así Esperanza Guisán respecto a mi propuesta en favor de la vía democrática: “Su defensa del socialismo democrático como única forma, a mi modo de ver (dice aquella), de vivir en plenitud la democracia no resulta lo suficientemente contundente. No basta, como Elías Díaz parece dar a entender, con “las libres decisiones de los ciudadanos” (pág. 70) para que la democracia posea pleno valor ético. Sólo cuando las libres decisiones no obedecen ni a dogmas, ni a prejuicios, caprichos derivados de situaciones de privilegio, se puede decir *éticamente* que se trata de decisiones éticamente libres, que son evidentemente las únicas que cuentan éticamente”.

Estas y otras son, o pueden ser, en efecto, las exigencias éticas; las exigencias políticas democráticas son, sin negar aquellas, el respaldo de las libres decisiones de los ciudadanos. Creo que diferenciar ambas dimensiones, legitimidad política y justificación ética, sin negar una ni otra, interconexionadas y admitiendo siempre en última instancia la crítica ética, puede ser buena vía para encarrilar correctamente este tipo de cuestiones y, de paso,

clarificar en estas discusiones que mantenemos en el seno de la filosofía ética, jurídica y política española actual.

Y, sin embargo, creo que Esperanza Guisán las funde (y confunde) frecuentemente en su crítica, dando la absoluta y exclusiva prevalencia, como digo, a esa más radical dimensión ética. Por supuesto que -como ella dice- “no sirve por igual cualquier decisión mayoritaria a favor de cualquier política económica, educativa, etc.”: en el plano político unas, en efecto, son mejores y más justas que otras; “como no sirve tampoco por igual -sigue ahora en referencia ya más estricta y con plena razón al plano ético- cualquier disenso, cualquier apelación a la conciencia ética individual”. En el ámbito político, de organización y constitución, sin eliminar nunca la instancia ética, hay que confiar más y tomar como criterio de legitimidad a la libertad, a la libre voluntad de los ciudadanos que se hará, desde luego, más auténtica con mejores condiciones económicas, sociales y culturales para todos. En el plano ético también hay que estar, creo, en principio a favor de la libertad (base de la democracia política), aunque en el complejo conflicto entre conciencias éticas individuales (o individuales y colectivas-institucionales) puedan darse razones por las que ciertas invocaciones éticas individuales puedan y deban subordinarse a otras éticas individuales o, incluso, a normas sociales y políticas así libremente creadas: ¿aclaro con esto el dilema sobre obediencia/desobediencia al Derecho que Esperanza Guisán considera como de ambigua solución en las págs. 46 y 48 de mi libro? Así lo espero.

Como se ve, los problemas se entrelazan unos con otros en esas densas, inquietas y algo desordenadas páginas de Esperanza Guisán. Voy a cortar, para evitar que mi respuesta sea más extensa que su crítica (no sé si ya lo lograré), haciendo aquí sólo referencia muy escueta a una serie de puntos concretos, asimismo difíciles y complicados, que están también mencionados en sus observaciones.

El primero de ellos se refiere al tema de la libertad. Dice Esperanza Guisán: “Para empezar la *libertad* no se presenta tan evidentemente como el Prof. Díaz pretende como valor humano central (tal como él afirma en las págs. 40-41), sino, más plausiblemente, como un valor, importante sin duda, pero no un valor absoluto, sino en competencia con otros muchos, *medio* a fin de cuentas, para lograr la consecución de otros bienes que procuran la satisfacción de anhelos humanos básicos”. No discutiría excesivamente, también ya por falta de espacio, sobre la interrelación medios-fines, fines que a su vez son medios y medios que a su vez son fines. Yo no diría, y creo que no he dicho, que la libertad sea un valor absoluto (“central” era, creo, el calificativo, pues “absoluto” no hay quizás nada) y desde luego que no definiendo la libertad sólo por la libertad. La libertad también sirve, es

evidente, como medio para mejor lograr otras cosas, otros fines que son medios para otras aspiraciones y finalidades. Pero preguntaría para no eludir del todo el problema: ¿alguna libertad, algún mínimo, y no tan mínimo, de libertad no es tan necesario casi como el vivir? Si nos planteamos la hipótesis de su total negación, la respuesta a lo anterior sería sin duda la afirmación ¿No es un fin “central” liberarnos de la suma abyección que supondría *la vida* en una interminable lóbrega mazmorra sometidos además a todo género de humillaciones, esclavitudes y servidumbres? Radicalizadas las cosas, pero también en circunstancias más normales, la libertad me sigue pareciendo un valor ético y político central, básico y decisivo -junto con la razón- para la condición humana y su organización política y social.

Otra cosa que anotaría es que en Esperanza Guisán hay -creo- una casi apriorista contraposición entre ética (¿individualista?) y sociedad, en virtud de la cual todo proceso de socialización parece verse como distorsionante para el pensamiento, la conciencia y la cultura. No lo estimo yo así pues, aún siendo inevitable la producción social (no exclusiva) de las formas de conciencia, no todo proceso de socialización implica deformación del conocimiento o falseamiento de la conciencia y la libertad. Como sé que Esperanza Guisán soporta afable y benévolamente la lectura de mis escritos no me da pudor alguno reenviarla, para aclarar más estas cuestiones, al capítulo sobre *Ideología y Derecho* de mi libro de 1978 titulado precisamente *Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático*. El pensamiento y la conciencia son producción social y también, en interrelación, producción individual.

Conuerdo con Esperanza Guisán en la necesidad de aunar en el razonamiento práctico las éticas deontológicas y las éticas teleológicas. Y yo a ella la tengo considerada, y bien considerada, dentro de esa feliz unión, más bien como teleológica y utilitarista. Mi pregunta es: ¿hasta que punto su insistente demanda en pro de un “mínimo natural en ética”, o ese casi angustioso “precisamos de algún punto de apoyo, a fin de no perdernos en la pura ambigüedad”, no la convierte en más deontológica y, no se enfade, casi en algún momento en fundamentalista?

Digo esto -y con ello termino- por las críticas que ella, entusiasta y vitalista, me hace como excesivamente proclive yo al relativismo, al escepticismo y al subjetivismo, también como poco contundente en mis aseveraciones, exigiéndome -¡ay!- mayor fuerza y menor ambigüedad. Puede, puede que los tiempos que corren y lo poco bien que al socialismo, incluso democrático, le va en el mundo actual, uno no sólo haya extremado los recelos, cosa siempre buena, frente al dogmatismo sino que incluso haya exagerado la necesidad de la autocritica y la inseguridad ante aparentes seguridades. Puede que todo esto sea también, como lo de los elogios, cosa

simplemente de la edad. Pero, por si acaso, querría hacer de todos modos algunas precisiones que ya serán, de verdad, el definitivo final.

Respecto al relativismo para remarcar que, si existe, lo sería sólo de carácter metodológico y entendido siempre como contrapunto preferencial a cualquiera actitud de carácter dogmático o absolutizador. Algo así diría también respecto del subjetivismo como vía preferible para caminar hacia la objetividad. Estoy, sin embargo, de acuerdo con Esperanza Guisán en reclamar la posibilidad y necesidad de “posiciones racionales o cuando menos razonables que recurren a la consideración de los intereses intersubjetivos, al diálogo y a la construcción de una racionalidad basada no solamente en argumentaciones, sino en el recurso a algún tipo de “hechos”, como los que tienen relación con la condición humana, como -enumera aquella- que gozar es preferible a sufrir, estar vivo y sano a estar muerto o enfermo, ser libre a ser esclavo, tratado igualitariamente que de modo discriminatorio, etc. etc.”. Repase Esperanza Guisán mis “decálogos” para la legitimidad democrática y la justificación ética (págs. 51 y ss. y 59 y ss. de mi libro) y observará como esos mismos y otros con ellos congruentes valores son los allí también defendidos. No soy ningún dogmático del relativismo ni del escepticismo. No encuentro, por lo tanto, razón ni justificación alguna para la terrible ofensa que me infiere -y que sólo un duelo con las armas que ella elija o, en su defecto, mejor, otra invitación con conferencia y marisco en su Galicia natal, podrá lavar y enmendar- cuando, con sin duda que cariñosa maldad, habla de mi empeño por “tolerarlo todo” y me muestra en público como “receloso por tomar partido abiertamente por un sistema de valores éticos determinados”.